

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

25/04/2019

11:37:51

sp01re90

Código 2 72 02 2032 Nivel de Usuario ABC Versión Ficha Técnica: 0024

HUATA LAMINADA PARA COLOCACION DE YESO, ANTIALERGICA, SINTETICA,
DE 10 CMS. DE ANCHO Y 2.7 METROS MINIMO DE LONGITUD.

DESCRIPCION DEL ARTÍCULO:

HUATA LAMINADA PARA COLOCACION DE YESO, ANTIALERGICA, SINTETICA DE 10 CMS. DE ANCHO Y 2.7 mts mínimo de longitud, con un peso mayor o igual a 80 gramos por metro cuadrado. En caso de presentar una longitud menor de 2.7 mts. pero nunca menor a 2.5 mts. el proveedor debe hacer el ajuste con rollos según el total de faltante (cantidad en metros correspondiente). Además debe romperse ante un peso de tracción no mayor de 4 kilogramos en una muestra de 70 cms de longitud.

DEBE PRESENTAR:

1-) Certificado original o copia autenticada, de control de calidad del producto otorgado por el fabricante. Mismo que debe indicar la composición y porcentaje de los componentes del material.

2-) Certificar el vencimiento del producto no menor a 30 meses a partir del ingreso del producto al Almacén General.

3-) Si el cartel solicita varias entregas, los lotes y la fecha de vencimiento deben ser no inferior a 30 meses por cada entrega

Todos los certificados deben presentarse en originales o fotocopias debidamente autenticadas en idioma Español o con su respectiva traducción al español. En caso de presentar copias de los certificados, estas deben ser debidamente autenticadas por Notario Público de Costa Rica.

MUESTRAS:

Presentar una muestra individual que será analizada por la Comisión Técnica. La muestra debe guardar estricto apego a la mercadería a entregar en caso de adjudicación.

La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la comisión técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra provocara la exclusión de la oferta.

EMPAQUES:

EMPAQUE PRIMARIO:

Individual en bolsa plástica y esta a su vez en caja de cartón de fábrica fuerte y resistente que brinden protección al artículo contra el polvo y la humedad garantizando la calidad y estabilidad del producto. Las cajas de cartón deben de presentar bandas u otros recursos que garanticen la inviolabilidad del producto conteniendo 6, 10, 12, 20 ó 24 unidades

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

25/04/2019

11:37:51

sp01re90

Código 2 72 02 2032 Nivel de Usuario ABC Versión Ficha Técnica: 0024

HUATA LAMINADA PARA COLOCACION DE YESO, ANTIALERGICA, SINTETICA,
DE 10 CMS. DE ANCHO Y 2.7 METROS MINIMO DE LONGITUD.

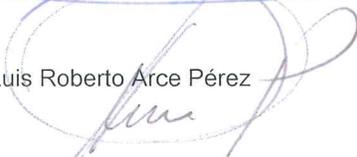
como máximo. Debidamente identificadas en idioma español con la siguiente información: No. de lote, descripción del artículo, siglas de la C.C.S.S., país de origen, fecha de fabricación y vencimiento, medidas, casa fabricante, numero de catálogo de la casa fabricante, código institucional y cantidad contenida.

EMPAQUE SECUNDARIO:

Caja de cartón corrugado resistente y fuerte que brinden protección al artículo en su transporte y almacenamiento y a su vez salvaguardando el artículo contra del polvo y humedad, garantizando la calidad y estabilidad del producto, conteniendo 72, 80, 96, 120 ó 144 unidades. Debidamente identificada en idioma español con la siguiente información: No de lote, descripción del artículo, siglas C.C.S.S., país de origen, fecha de fabricación y vencimiento, medidas, casa fabricante, código institucional y cantidad de unidades contenida.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA


Dr. Carlos Argumedo Carvajal


Dr. Luis Roberto Arce Pérez

Dr. Felipe Meza Arguello


Dr. Francisco Brenes Villalobos

Dr. Jose Barrientos Calvo





JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

Código Institucional 2-72-02-2032

Seleccione la opción que corresponde:

La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):

- (x) Por valoración de oficio del ente técnico
- () Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
- () Solicitud planteada mediante recurso de objeción

Las modificaciones corresponden a:

- () Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
- (X) Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
- () Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

Descripción en ficha técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.	Se elimina
Además debe romperse ante un peso de tracción no mayor de 4 kilogramos en una muestra de 70 cms de longitud.	Se agrega especificación con el objetivo de reforzar la calidad del producto a adquirir.

Indicar si el cambio favorece a la Institución respecto a la funcionabilidad del objeto a contratar; es decir; como mejora la calidad del producto en beneficio del usuario final?

No aplica, la modificación se realiza con base en el oficio DRPIS-UR-EMB-288-2015, fechado 13 de julio de 2015, suscrito por la Dra. Gabriela Infante Herrera, funcionaria de la Unidad de Registros, Equipo y Material Biomédico del Ministerio de Salud, se exonera la huata laminada de registro sanitario por su baja peligrosidad, así como la reforma al Reglamento para la importación y comercialización de Equipo y material Biomédico realizada en el mes de noviembre del año 2018

Las características modificadas corresponden a:

- (x) Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
- (x) Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)*



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

**Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)*

En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:

- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente* () SI (x) NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente* () SI (x) NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes (no registrados) (x) SI () NO

**En caso de limitar o dirigir las especificaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.*

LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Atentamente

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA



Dr. Carlos Argumedo Carvajal



Dr. Francisco Brenes Villalobos



Dr. Luis Roberto Arce Pérez
Coordinador

Ausente

Dr. Felipe Meza Arguello

Ausente

Dr. Jose Barrientos Calvo



Código: 2-72-02-2032

Descripción: Huata laminada sintética para colocación de yeso, antialérgica, de 10 cms de ancho y 2.7 mts. mínimo de longitud, con un peso mayor o igual a 80 gramos por metro cuadrado. En caso de presentar una longitud menor de 2.7 mts. pero nunca menor a 2.5 mts. el proveedor debe hacer el ajuste con rollos según el total de faltante (cantidad en metros correspondiente)

Indicación de uso: Para aplicar yeso
Consecuencias de no contar con el insumo: No se pueden poner yesos, mediante los cuales se inmovilizan fracturas
Criticidad del insumo: ALTA
Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto: Sí existe infraestructura en todos los establecimientos de Salud y el recurso humano capacitado para el uso del mismo.
Descripción del impacto del insumo: Permitir la inmovilización de fracturas con yeso, y evitar las lesiones en la piel

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA


Dr. Carlos Argumedo Carvajal

Dr. Felipe Meza Arguello


Dr. Luis Roberto Arce Pérez

Dr. Jose Barrientos Calvo


Dr. Francisco Brenes Villalobos

